

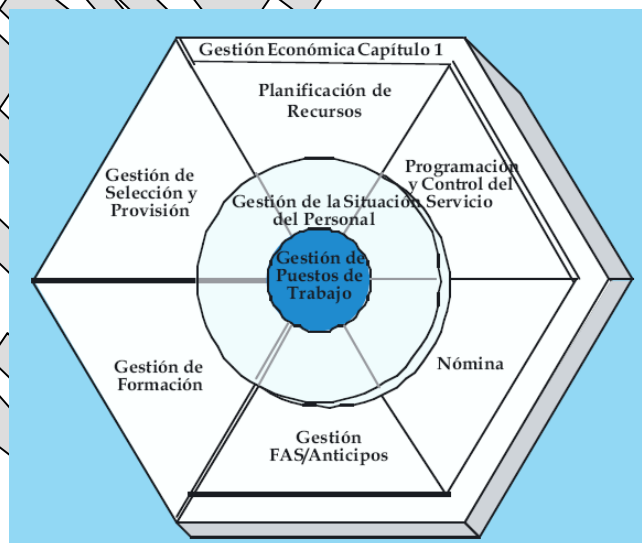
3.1. Sirhus. Sistema de información de Recursos Humanos.

El **SIRhUS**, **Sistema de información de Recursos humanos** se definió como el medio operativo que posibilita técnicamente la planificación, el control y la gestión integrada de todos los empleados de la Junta de Andalucía, con adecuación a los criterios básicos de descentralización y desconcentración administrativa. Da soporte físico e integra los contenidos correspondientes al catálogo de puestos de trabajo, áreas funcionales, relaciones de puestos de trabajo, plantillas, registro general de personal, carrera administrativa, información estadística y de apoyo a la adopción de decisiones de dirección, selección, y provisión de puestos de trabajo, acción social, retribuciones, formación y, todos los aspectos fundamentales englobados en la política de personal.

En el **SIRhUS** se incorpora, así, toda la información del personal al servicio de la Junta de Andalucía, así como la relativa a su trayectoria administrativa y profesional. Da servicio, a su vez, al conjunto de gestores responsables de recursos humanos de todas las Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía.

Conviene insistir, por su alcance realmente ambicioso, en este objetivo de dar cobertura a las necesidades de información del ciclo completo de la gestión de recursos humanos, integrando todas las fases relativas a su planificación, programación, seguimiento y control, régimen operativo, consolidación y presentación de resultados, apoyo a la toma de decisiones, etc., bajo la óptica de un sistema de información UNICO para todos los COLECTIVOS DE PERSONAL DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (Docentes, Sanitarios, Admón. General, Personal de Justicia) y en total sintonía con los requerimientos de sus unidades gestoras y administrativas.

- ⊗ **Subsistema de Puestos de Trabajo.-** Este subsistema permite la gestión de los puestos de trabajo, para lo cual se diseña un catálogo de puestos que sirva de base para la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y de las Plantillas en los colectivos Docente y Sanitario., de forma que se puede realizar una gestión descentralizada y desconcentrada de dichas plantillas que nuestra organización requiere.
- ⊗ **Subsistema de Situación de Personal.-** Este subsistema permite la gestión de los actos administrativos en materia de personal que posibilita la recopilación del historial administrativo y profesional del empleado, así como la agilización de la tramitación de las variaciones de la situación de personal homogeneizando su gestión y mejorando la calidad del servicio a los empleados. También dentro de este subsistema se realiza el soporte a la gestión de las elecciones sindicales, órganos colegiados, compatibilidades y recursos.
- ⊗ **Subsistema de Programación y Control del Servicio.-** Este subsistema permite la gestión de turnos, guardias, control horario y análisis de absentismo, gestión de I.T., huelgas, productividad, servicios extraordinarios, ordenes de servicio , así como, la definición de indicadores y objetivos
- ⊗ **Subsistema de Nómina .-** Nos permitirá la gestión de los trámites de las variaciones y situaciones con afectación retributiva para el empleado, así como facilitar el proceso de pago, todo ello se realizará mediante la integración de la información entre el Registro General de Personal, Relación de Puestos de Trabajo(RPT), Plantillas y Nómina, así como, una gestión del control interventor (a priori y a posteriori).



- ⊗ **Subsistema de Selección y Provisión.-** Los objetivos de este subsistema son adecuar la selección y provisión de los efectivos a las necesidades reales del servicio y agilizar los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo, acortando el plazo de resolución de estos. Para ello se realiza la gestión de la selección y acceso así como

la gestión de la provisión de puestos y de las posibles bolsas de trabajo. Todo ello teniendo muy en cuenta la ayuda a la baremación al personal.

- ☒ **Subsistema de Acción Social/ Anticipos.**- Este subsistema pretende ayudar a agilizar la gestión de este tipo de ayudas y anticipos.
- ☒ **Subsistema de Gestión de la Información.**- Este subsistema es de soporte a la toma de decisiones cuyo objetivo es disponer de la información en materia de recursos humanos en sus cuatro posibles vertientes: información a los ciudadanos, información al personal, información de seguimiento y control, información a la dirección. Dentro de este subsistema se ha abordado la parte correspondiente a la información de puestos de trabajo y a la situación de personal.
- ☒ **Subsistema de Planificación de Recursos.**- Este subsistema pretende ayudar a realizar la mejor definición de las necesidades teóricas.
- ☒ **Subsistema de gestión de la Formación.**- Este subsistema pretende ayudar a impulsar la formación como herramienta de perfeccionamiento en el desempeño de los puestos de trabajo de los empleados públicos.
- ☒ **Subsistema de Gestión Económica de Capítulo I del Presupuesto.**- Este subsistema pretende facilitar el seguimiento de la ejecución del capítulo I.
- ☒ **Subsistema de Gestión de Normativa y Jurisprudencia.**- Este subsistema pretende tener recopilada y actualizada toda la normativa y jurisprudencia en la materia de forma que sea fácilmente accesible por cualquier gestor en la materia, así como posibilite las actuaciones de los gestores ante posibles circunstancias eventuales.

3.2. Web del empleado público

Cuando hablamos de la necesidad de que los empleados de la junta de Andalucía puedan acceder a la información personal sobre su carrera administrativa, a poder tramitar un concurso de traslados, a ver su nómina o incluso a poder solicitar cualquier tipo de ayuda de acción social, hablamos de la WEB del empleado público, una página que todas las personas pueden acceder con numerosa información y trámites para el personal de la junta de Andalucía.

Esta web está dividida en dos partes, una **parte pública**, con multitud de información y legislación y una **parte privada** en la que se pone a disposición del empleado público su información personal y de carrera administrativa.

El acceso a la Web del empleado público se puede hacer desde cualquier ordenador con conexión a Internet, desde el puesto de trabajo o desde casa. La única diferencia es que desde fuera de la **Red Corporativa** sólo se puede entrar con el uso del certificado electrónico como vemos en la siguiente imagen.



Desde un ordenador conectado a la red corporativa se podrá, sin embargo, de dos formas diferentes:

- ☒ Con un usuario y contraseña.
- ☒ Con el uso del certificado electrónico.

La **parte pública** de la web del empleado público dispone de todo tipo de legislación sobre personal de la junta, que cualquier persona puede consultar, aunque la estrella de la web del empleado público y al que se accede mucho por parte de cualquier usuario, es la información sobre los procesos selectivos de la junta de Andalucía :

- ☒ Ofertas de Empleo público.
- ☒ Consultas concretas sobre una oposición, como listados provisionales, listas de aprobados, Bases de una convocatoria concreta, entre otros.

- ⊗ Acceso a cualquier tipo de legislación relacionada con un empleado o trabajador de la junta de Andalucía.

Un empleado público, ya sea interino, funcionario o laboral, desde la **parte privada** de la web del empleado público podrá realizar las siguientes tareas o trámites :

- ☑ Consultar su nómina mensualmente.
- ☑ Tramitar completamente un concurso de traslado por vías telemáticas.
- ☑ Tramitar las ayudas de acción social, tanto de carácter puntual como continuado.



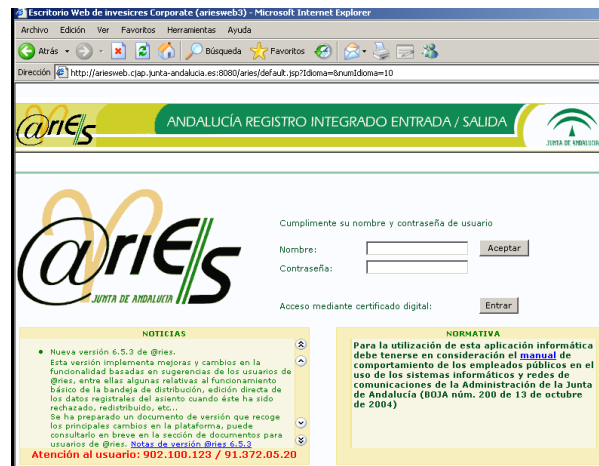
- ☑ Consultar las diferentes RPT's de las consejerías de la junta.
- ☑ Consultar cualquier tipo de legislación sobre derechos, deberes y procedimientos de sus trámites administrativos con la junta.
- ☑ Consultar su **Hoja de acreditación de datos** en la que se detalla toda su información de carrera administrativa, de sus cursos y titulaciones, a través de la opción Historial Administrativo.

Para acceder a la Web del empleado público, la **URL** "Oficial" es www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico, aunque podremos acceder también a la web del empleado público utilizando la URL **empleado.juntadeandalucia.es**, pero sólo desde un ordenador conectado a la Red corporativa de la junta de Andalucía.

3.3. @ries. Registro unificado de Entrada de Salida.

El Proyecto **ARIES** establece un **Registro de Entrada y Salida unificado** para toda la Junta de Andalucía. Se perfila como uno de los elementos principales en la administración, ya que cualquier documento que necesitemos registrar, para cualquier trámite pasarán por este sistema, ya sea con **entrega manual en cualquier registro** de una delegación, **o bien a través de vías telemáticas**. Este importante sistema tiene una serie de características que lo definen :

- ⊗ Interconexión informática entre los registro de Entrada/Salida de todos los organismos: Comunicación entre el registro por el que entra el documento y el registro o registros del órgano resolutor.
- ⊗ Implantación de un sistema intercomunicado de registros entre la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local. (**PISTA**)
- ⊗ Interconexión y transmisión de asientos registrales y, en su caso, de documentos completos entre los distintos Registros.
- ⊗ Acceso desde cualquier punto remoto a las bases de datos públicas y a otras informaciones de interés para los ciudadanos que proceda de cualquiera de las Administraciones Públicas.



- ☒ Posibilidad de realización de trámites administrativos desde el hogar del ciudadano (con los mecanismos de seguridad y certificación adecuados): VENTANILLA UNICA VIRTUAL.

Por Acuerdo de 28 de marzo de 2005 entre la Junta de Andalucía y la empresa Informática El Corte Inglés S.A. se dispuso la cesión de este software y el compromiso de mantenimiento evolutivo y actividades de I+D. Fruto de este Acuerdo es la implantación del sistema en diversas instituciones públicas como las universidades andaluzas.

3.4. @firma

Es la plataforma corporativa de firma electrónica de la junta de Andalucía. Esta plataforma esta formada por una serie de aplicaciones que son las que posibilitan el uso y verificación de la firma electrónica en cualquier otro sistema de información de la junta de Andalucía que la necesite.

Siempre que una aplicación necesite generar una firma electrónica tendrá que utilizar la plataforma @firma como elemento técnico. Las Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía pueden optar por una de las siguientes modalidades de uso de la plataforma:

- ☒ **Servicio de autenticación y firma corporativo.** Instalado sobre un *cluster de servidores* (Grupo de servidores) administrado por el Servicio de Coordinación de Administración Electrónica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- ☒ **Servicio de autenticación y firma propio.** Instalado y administrado sobre hardware de la Consejería u Organismo que lo solicite.

Desde febrero de 2003, @FIRMA 4.0 es la versión más utilizada trabaja con la autenticación y firma en aplicaciones de la administración electrónica de la Junta de Andalucía. Hoy en día, @FIRMA ha incorporado un gran número de requisitos técnicos y funcionales solicitados por las distintas Consejerías, presentando una gran madurez y consistencia como plataforma.

Sobre todo, las nuevas versiones están orientadas para que funcionen en los últimos sistemas operativos del mercado, y son navegadores como Internet Explorer o Mozilla firefox.

Actualmente, @firma ha evolucionado a la **versión 5** con muchas características nuevas y mejoradas, entre ellas, la posibilidad de autenticar y firmar con el **DNI electrónico**. Por este motivo, es recomendable migrar esta Plataforma de @firma v4 a la nueva versión 5.

Además @firma es de libre uso y sin coste adicional para cualquier Consejería, Organismo de la Junta de Andalucía o Administración pública que lo solicite.

3.5. @rchiva

El sistema @rchiva, que se ha desarrollado para la Junta de Andalucía, configura un *sistema de información único para los archivos adscritos a la Administración de la Junta de Andalucía en su Sistema Andaluz de Archivos, así*